



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 3 de julio de 2024.

OFICIO: HCEO/LXV/DJAE/1121/2024

ASUNTO: El que se indica.

1

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Quien suscribe, Mtra. JUANA AGUILAR ESPINOZA, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de las tareas emanadas de la propia naturaleza de esta Comisión Permanente, de conformidad con los artículos 63, 64, 65 fracción XII, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 35, 36, 37, 38 y 42 fracción XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se remite a usted el siguiente Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo para la inscripción al Orden del Día, de la siguiente inmediata sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado:

UNICO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO: 40, 43, 44 y 45 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y ORDENA SU ARCHIVO COMO TOTALMENTE DEFINITIVAMENTE CONCLUÍDO.

RECIBIDO
11 JUL. 2024
12:09 PM
DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

Por lo anterior, agradezco infinitamente su atención y amabilidad, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA.
DIPUTADA PRESIDENTA.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA/
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ASUNTO:
DICTAMEN DEL EXPENDIENTE N° 40, 43, 44, 45.
AL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO: 40, 43, 44 y 45 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y ORDENA SU ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

HONORABLE ASAMBLEA.

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fueron turnados a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente, al acuerdo de trámite al rubro citado, las diputadas integrantes y diputado integrante de esta Comisión Permanente en comento; que con fundamento en el artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 30 fracción III, 31 fracción X, 63, 65 fracción XII, 66, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos; 26, 27, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción XII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:



METODOLOGÍA

La Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; misma que tiene a su cargo el estudio, análisis y dictaminación de las iniciativas con punto de acuerdo presentadas, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al siguiente procedimiento:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA/
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno que dan origen al dictamen emitido por esta comisión.

En el apartado Contenido se hace una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

En las Consideraciones, los integrantes de Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; exponen los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

ANTECEDENTES

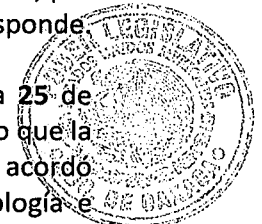
1. Expediente número: **40**. El día **13** de **diciembre** de **2022**, la **DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ** del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO), PARA QUE LLEVE A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTOS Y MATERIAL EDUCATIVO QUE SE ENCUENTRA EN LOS PLANTELES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE)"**, por lo cual fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno que Corresponde.
2. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha **14** de **diciembre** de **2022**, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. El día **16** de **diciembre** de **2022**, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número **LXV/A.L./COM.PERM/1978/2022**, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por la **DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**, radicándose con el número de **expediente 40** del índice de dicha Comisión.
4. Expediente número: **43**. El día **17** de **enero** de **2023**, la **DIPUTADA ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES** del Partido Nueva Alianza, presentó en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente punto de acuerdo, por el que se exhorta: **"TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ. A QUE RESPETE LA AUTONOMÍA DE LOS SINDICATOS Y GARANTICE LOS DERECHOS LABORALES DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES EN EL COLEGIO DE BACHILLERES (COBAO); COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA (CEYTE) Y DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO), E IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA QUE MEJORE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE ERRADIQUEN TODO ACTO IRREGULAR QUE DEJARON ADMINISTRACIONES PASADAS"**, por lo cual fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno que Corresponde.



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

5. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha **18 de enero de 2023**, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
6. El día **19 de enero de 2023**, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número **LXV/A.L./COM.PERM/2141/2023**, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por la **DIPUTADA ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES**, radicándose con el número de **expediente 43** del índice de dicha Comisión.
7. Expediente número: **44**. El día **23 de enero de 2023**, el **DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO** del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la **"PROPOSICIÓN CON PUNTO CON EXHORTO RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA SE REALICE LA INSPECCIÓN EN EL JARDÍN DE NIÑOS "GUILLERMINA CARRIEDO BANUET" CON LA FINALIDAD DE COMPROBAR QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS CLASES EN ESTE PLANTEL EDUCATIVO, DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS QUE HA SEÑALADO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023 EN EL ESTADO DE OAXACA, EN UN MARCO DE RESPETO AL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS, COMO LO SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 3 Y EN LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EN SUS ARTÍCULOS 1, 2, 4 FRACCIONES I, II, V, VI, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV, XV, XXI, 7 FRACCIONES I, VI, XVII"**, por lo cual fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno que Corresponde.
8. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha **25 de enero de 2023**, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
9. El día **30 de enero de 2023**, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número **LXV/A.L./COM.PERM/2201/2023**, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por el **DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO**, radicándose con el número de **expediente 44** del índice de dicha Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA/
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

10. Expediente número: 45. El día 23 de enero de 2023, la **DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OEJDA** de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente: **"PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ORGANISMO COORDINADOR DE UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR "BENITO JUÁREZ GARCÍA", ASÍ COMO A LA PERSONA RESPONSABLE DE CAMPUS SAN JUAN BAUTISTA CUSCATLÁN, PARA QUE SE AGILICEN LA ENTREGA DE TÍTULOS PROFESIONALES A LAS Y LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LA INGENIERÍA EN PROCESO DE ALIMENTOS"**, por lo cual fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno que Corresponde.
11. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha 25 de enero de 2023, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
12. El día 30 de enero de 2023, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM/2202/2023, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por la **DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OEJDA**, radicándose con el número de expediente 45 del índice de dicha Comisión.

CONTENIDO

Las proposiciones presentadas, tienen un fin de solventar situaciones que se viven en el momento de la presentación, las cuales se exponen de manera textual:

- I. **Expediente 40:** Diputada **LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ** del Grupo Parlamentario de Morena, expone lo siguiente: **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO), PARA QUE LLEVE A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTOS Y MATERIAL EDUCATIVO QUE SE ENCUENTRA EN LOS PLANTELES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE)"**.
- II. **EXPEDIENTE 43:** Diputada **ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES** del Partido Nueva Alianza, expone el siguiente: **"punto de acuerdo, por el que se exhorta: TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ A QUE RESPETE LA AUTONOMÍA DE LOS SINDICATOS Y GARANTICE LOS DERECHOS LABORALES DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES EN EL COLEGIO DE BACHILLERES (COBAO); COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE**

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

OAXACA (CEYTE) Y DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO), E IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA QUE MEJORE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE ERRADIQUEN TODO ACTO IRREGULAR QUE DEJARON ADMINISTRACIONES PASADAS".

5

III. EXPEDIENTE 44: Diputado LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO del Grupo Parlamentario de Morena, expone lo "PROPOSICIÓN CON PUNTO CON EXHORTO RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA SE REALICE LA INSPECCIÓN EN EL JARDÍN DE NIÑOS "GUILLERMINA CARRIEDO BANUET" CON LA FINALIDAD DE COMPROBAR QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS CLASES EN ESTE PLANTEL EDUCATIVO, DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS QUE HA SEÑALADO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023 EN EL ESTADO DE OAXACA, EN UN MARCO DE RESPETO AL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS, COMO LO SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 3 Y EN LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EN SUS ARTÍCULOS 1, 2, 4 FRACCIONES I, II, V, VI, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV, XV, XXI, 7 FRACCIONES I, VI, XVII".

IV. EXPEDIENTE 45. Diputada LIZBETH ANAID CONCHA OEJDA de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, expone lo siguiente: "PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ORGANISMO COORDINADOR DE UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR "BENITO JUÁREZ GARCÍA", ASÍ COMO A LA PERSONA RESPONSABLE DE CAMPUS SAN JUAN BAUTISTA CUSCATLÁN, PARA QUE SE AGILICEN LA ENTREGA DE TÍTULOS PROFESIONALES A LAS Y LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LA INGENIERÍA EN PROCESO DE ALIMENTOS".

Una vez analizados los argumentos y motivos del proponente, esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, presenta las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERO. Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo establecido por los artículos 30 fracción III; 31 fracción X; 63; 65 fracción XII, 66 fracción I; y 72 de la Ley Orgánica del Poder



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 27 fracción XV; 33; 34; 36; 42 fracción, XII, 64 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. Estudio y análisis del expediente:

- I. Del índice de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se tiene que obran los expedientes connumero de índice: **40, 43, 44 y 45.**
- II. Con fundamento al artículo 38 bis fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, tiene la facultad de acordar el archivo, declarándolo para tal efecto, como asunto total y definitivamente concluido y ordena su archivo, lo cual se detalla a continuación:

CUARTO. Atendiendo a la naturaleza de cada uno de las proposiciones, primeramente, atendiendo la fecha de la presentación para los efectos determinantes de cada exhorto, es evidente que resultan materialmente improcedentes para su ejecución en la actualidad, por lo que es procedente acordar y dictar el archivo de los expedientes señalados con los números **40, 43, 44 y 45.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del estado de Oaxaca, considera procedente ordenar el archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, los cuatro expedientes identificados en el apartado de antecedentes del presente Dictamen, correspondientes al índice de esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por los motivos, y con base de los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional presenta a la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DICTAMEN

Las y el integrante de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determinan procedente acordar y dictar el archivo, procedente el acuerdo de trámite, como asuntos total y definitivamente concluidos, por lo cual se somete a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el agregado de tres transitorios.

En mérito de lo expuesto y fundado las y el integrante de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"
ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **ACUERDA**, que los expedientes señalados con los números **40, 43, 44 y 45**, como asuntos total y definitivamente concluidos.

7

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO. - El presente Acuerdo será publicado en la Gaceta Parlamentaria y su contenido deberá ser ampliamente difundido a través de los recursos y mecanismos institucionales del Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites legales y administrativos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

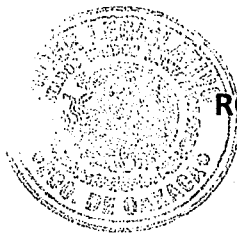
Dado en la sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a los dos días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.



MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA.
DIPUTADA
PRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ.
DIPUTADA.



ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.
DIPUTADA.

MARÍA LUISA MATUS FUENTES.
DIPUTADA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS.
DIPUTADO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES 40, 43, 44, Y 45 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.